**ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 27 (veintisiete) de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR, LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA, C. TOMÁS NAVARRO NERI** (REGIDORES); se instala legalmente la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 55 de sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión.
4. Acta número 56 de sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2017, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión y aprobación para siguiente sesión
5. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la participación del municipio en el programa FORTALECE, aprobación de las obras propuestas y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos que correspondan.
6. Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la participación del municipio en el Proyecto de Desarrollo Regional, aprobación de la obra propuesta y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos que correspondan
7. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **punto primero**; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes las ediles Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo. **Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y en votación económica se reflejan 9 nueve votos a favor. -----------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

**Punto II** segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la omisión de la lectura y revisión de las Actas de Ayuntamiento número 55 y 56 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas con fecha 10 y 22 de marzo de 2017, respectivamente; para que se apruebe su aplazamiento para siguiente sesión que el ayuntamiento celebre. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor; -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad la omisión de la lectura y el aplazamiento de su debate y aprobación** para siguiente sesión**, las Actas de Ayuntamiento número 55 cincuenta y cinco y, 56 cincuenta y seis.** ------------------------------------------------------------------------------------------

**Punto III** tercero del orden del día, que corresponde a la Iniciativa de Acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la participación del municipio en el programa del Ramo 23 Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y municipal (FORTALECE), para la realización de las obras: construcción de la calle Álvaro Obregón Sur, con un presupuesto de $1,621,978.73 (Un millón seiscientos veintiún mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); construcción de puente Álvaro Obregón, con un presupuesto de $5,945,641.14 (cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.); construcción de calle María Concepción Lozano norte, con un presupuesto de $2,432,380.13 (Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos ochenta pesos 13/100 M.N.); construcción de plaza de Belem etapa 1, con un presupuesto de $2,000.000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos que se requieran. En uso de la voz el C. Presidente Municipal expone que la iniciativa está tal y como lo propuso la Secretaría de Finanzas del Estado en que el recurso ya fue etiquetado por parte de la federación, razón por la que estuvo citando a reuniones de trabajo tal y como el ayuntamiento lo solicitó con antelación, con la idea de revisar los proyectos y aclarar las dudas que surgieran, por lo que para un mayor análisis de las obras propuestas, propone con fundamento en lo dispuesto en el artículo 164 fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, una moción suspensiva de la sesión para pasar a la sala contigua del recinto oficial para que ahí se expongan todas las dudas y a su vez sean esclarecidas, lo que es tomado puesto a la consideración del Pleno y se somete a votación para su aprobación, de la que de forma económica resultan 9 nueve votos a favor. **Declarando el C. Presidente Municipal aprobado por unanimidad de presentes la suspensión de la sesión.**

Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos se reanuda la sesión, preguntando el Secretario General si con el análisis tenido, queda suficientemente analizado y discutido el asunto para proceder a la votación. Teniéndose las siguientes intervenciones: -----------

**Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:**

*“Me gustaría que lo antes posible se adquiera el compromiso de hacernos llegar la documentación básica de las obras, que es catálogo de conceptos, programa calendarizado y plano de obra. También el legajo de los compromisos por escrito de los vecinos de las obras expresando el compromiso del 33% treinta y tres por ciento del costo de la obra excluyendo los servicios solamente: drenaje y líneas de agua. También el compromiso por parte del Presidente Municipal de que toda la recaudación será excluida del gasto corriente y podremos participar en el destino de este recurso con alguna opinión.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Yo le agregaría: teniendo prioridad en las obras que existan en el caso de que hubiera una necesidad de concurrencia”.* **Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez:** *“De nuevo estoy solicitando todos los esfuerzos, dedicación, por parte de este Ayuntamiento para que se construya la calle Francisco I Madero, frente a la escuela Francisco Villa y Adolfo López Mateos, turnos vespertino y matutino, respectivamente; ya que debido a la falta de interés en aportar por ser toda una cuadra de una escuela los demás presidente municipales no han puesto la atención necesaria”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Ese es uno de los primeros diez proyectos que el día de hoy están dados de alta para trabajarse en proyectos del estado por parte de esta administración”.*

Concluidas las intervenciones y estando suficientemente analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, dando indicaciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor de la participación en el **programa FORTALECE**; -------------

**\*** 8 votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención de la edil C Martha Leticia González González, del presupuesto para la obra construcción de la **calle Álvaro Obregón Sur.** -----------------------------------------------------------------------------------------------

**\*** 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones de los ediles C. Martha Leticia González González y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo del presupuesto para la obra construcción de **puente Álvaro Obregón**, expresan el sentido de su abstención al voto: Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“no le veo ninguna utilidad a ese puente, porque posterior a esa obra que se quiere hacer sólo existe un potrero, un rancho o como le quieran llamar, no veo porque se tenga que estar invirtiendo en hacer ese puente*; C. Martha Leticia González González: *“igual como dice el compañero, no hay habitantes, no sé quién lo va a utilizar, no sé a quién se va a beneficiar”. -----------------------------------------------------------------------------------------------*

**\*** 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y dos abstenciones de los ediles C Martha Leticia González González y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo del presupuesto para la obra construcción de **calle María Concepción Lozano Norte**; expresan el sentido de su voto: Lic. Eduardo Díaz Ramírez: *a favor y que se especifique la aportación de las personas que van a ser beneficiadas con el concreto o la calle*. Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“mi abstención porque existen otras calles en San Miguel, y no vamos a beneficiar a las personas, sino que vamos sólo a aumentar la plusvalía de quien es dueño de los terrenos o de quien ya compró, tenemos que ser congruentes con las cosas”. ------------------------------------------------------------------------------------------*

**\*** 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones de los ediles C Martha Leticia González González y Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo del presupuesto para la obra construcción de **plaza de Belem etapa 1**; expresan el sentido de su voto: Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“mi abstención en el sentido de que se me han acercado gente de Belén, donde hay varias familias que necesitan y que no han fincado su casa y tienen fosa séptica porque no están conectados al drenaje, creo que debe haber proyectos más viables para realmente brindar el bienestar social y uno de ellos es tener agua y drenaje, el esparcimiento tiene que verse a posterior”.* C. Martha Leticia González González: *“porque hay prioridades, está primero hacer lo de sus calles, el drenaje y la plaza que bonito, pero se me hace más de lujo, para como a segundo término. Ya que estuvieran sus calles, entonces sí hacerles su placita”. -------------------*

y por último 9 nueve votos a favor de que se faculten a los **funcionarios públicos** para la celebración de los actos jurídicos que correspondan. ------------------------------------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría absoluta,** resultando el siguiente **ACUERDO:** ---------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el programa del Ramo 23 Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y municipal (FORTALECE) para la realización de las obras que se especifican en los siguientes puntos de acuerdo. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se aprueba el presupuesto inicial de la obra pública denominada construcción de la calle Álvaro Obregón Sur, por la cantidad de $1´621,978.73 (Un millón seiscientos veintiún mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) ------------------------

**TERCERO**: Se aprueba el presupuesto inicial de la obra pública denominada construcción de puente Álvaro Obregón, por la cantidad de $ 5´945,641.14 (Cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.).

**CUARTO:** Se aprueba el presupuesto inicial de la obra pública denominada construcción de calle María Concepción Lozano Norte, por la cantidad de $2´432,380.13 (Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos ochenta pesos 13/100 M.N.). ------------

**QUINTO:** Se aprueba el presupuesto inicial de la obra pública denominada construcción de plaza de Belem etapa 1, por la cantidad de $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEXTO:** Se facultan a los Servidores Públicos C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para la participación en el programa y el cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.

Punto IV del orden del día, iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, en que somete a la consideración del Ayuntamiento Constitucional para aprobación de la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Proyecto de Desarrollo Regional (PDR) con la obra Construcción de Calle General Francisco Ramírez con un presupuesto inicial de $2´395,000.00 (dos millones trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y en su caso se faculten a los funcionarios públicos para la suscripción de los instrumentos jurídicos requeridos. En el análisis, comenta el C. Presidente Municipal que como ya lo vieron en reuniones previas tenidas, la calle propuesta es importante y concurrida, además de que cumple con la distancia para el presupuesto que se tiene autorizado. Sometiendo a la consideración del Ayuntamiento la participación en el proyecto de Desarrollo Regional (PDR) en la realización de la calle citada. Intervenciones: ---------------

**Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:**

*“Quiero intervenir antes de que se someta a votación, en esta calle el costo no me quedó claro, ¿es única y exclusivamente para el concreto? o ¿va incluido los servicios?, en este caso la General Ramírez ya cuenta con todos los servicios, ahí no ha incluido red de agua potable, drenaje”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“Están incluidos porque no sabemos realmente el estatus en el que se encuentran, si es necesario cambiar el drenaje se tendrá que cambiar, si las tomas están en mal estado, también se corregirán solamente las que sean necesarias. Eso se verá hasta que se hacen sondeos para poder estipularlos y si los alcances dan más, se hará más y si no haremos algo como excedente al recurso”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“Me refiero al costo”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“lo que se recibe es el 33% treinta y tres por ciento del proyecto, salvo los que no tengan en orden sus tomas domiciliarias, pues tendrá que pagarlas de la manera correcta. Está incluido en el costo, y éste lo contempla todo porque no sabemos el estatus de las líneas de agua ni de drenaje, hasta que se haga el sondeo sabremos ese estatus”.* **Regidor Lic. Eduardo Díaz Ramírez:** *“En el supuesto de que no se requiera y ya está ahí”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“El alcance de la obra se decide si nos alcanza unos metros más. Hemos encontrado que hay muchos calles en donde los drenajes no son tan viejos, el problema es que se colapsó, la tierra se movió, entonces los drenajes están en ciertos tramos dañados por el aplastamiento y hay que cambiarlos, pero nos damos cuenta hasta el momento de la exploración”.*

**Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:**

*“Me supongo que al ser una obra nueva, los medidores de agua quedarán instalados en cada toma por parte del organismo público descentralizado”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“En cumplimiento a lo que marca la Ley, y lo ha dicho el director del SAPASMA que toda obra nueva debe instalar medidores y como se demolen banquetas porque no están acorde al proceso, tiene que quedar con su registro.* **Regidor Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“quedando claro, ese medidor no está incluido”.* **Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez:** *“No, lo tendrá que poner el organismo operador y él en su momento lo que cobraría sería la inclusión si no estuviera una toma domiciliaria”.*

Una vez analizado y discutido se somete a votación, girándose instrucciones al Secretario General para que levante la votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención de la edil C. Martha Leticia González González. Manifiesta el Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, el sentido de su voto a favor: “*en cuanto a cantidad de familias y bajo las leyes que nos presentaron anteriormente, creo que como regidores eso es lo que tenemos que analizar, de manera personal estoy aprobando una obra, que me queda bien claro que no necesito contar el número de familias porque las casas están ahí, creo que es por demás que esté en contra de todo, tendría que estar a favor de lo realmente y solamente es congruente, por eso la calle después del río, pregunto ¿cuántas gentes viven?, para que cuando tomemos decisiones las tomemos con congruencia sin importar los datos que nos están dando son técnicos y son para la aplicación de; pero tenemos que ser congruentes con lo que estamos haciendo y esto es el por qué estoy emitiendo este voto a favor, porque sería ilógico que me abstuviera, decir sí, es por la cantidad de personas que sé o familias que están viviendo por esa calle y la necesidad de esa calle”. ---------------------------------------------------------------------------------*

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por mayoría calificada,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el Proyecto de Desarrollo Regional (PDR), ejercicio 2017, para la obra pública que se especifica en el siguiente punto de acuerdo. ---------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: Se aprueba el presupuesto inicial para la obra de Construcción de Calle General Francisco Ramírez, por la cantidad de $2´395,000.00 (dos millones trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a ejecutarse con recursos provenientes del Proyecto de Desarrollo Regional (PDR). -----------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los Servidores Públicos C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz y Encargado de la Hacienda Municipal L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, para la celebración de los actos jurídicos que correspondan para la participación en el proyecto y el cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.

Se continúa con la sesión, tocando el desahogo del **punto V** que corresponde a la clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, convoca verbalmente a los integrantes del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el día 3 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete a las 9:00 nueve horas, en el recinto oficial ubicado en Palacio Municipal; posteriormente declara concluida la **décima sexta sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 27 veintisiete de marzo de 2017, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ